

COOPERATIVAS MINERAS



REQUISITOS PARA LA ADECUACIÓN DE AUTORIZACIONES TRANSITORIAS ESPECIALES POR PERTENENCIAS Y CUADRÍCULAS

f ajambolivia



@AJAMBolivia





- a) Formulario oficial de solicitud de adecuación.
- b) Original o fotocopia legalizada de la Resolución Administrativa de reconocimiento de su personalidad jurídica y su correspondiente registro.
- c) Declaración Jurada de los asociados realizada por el representante legal de la cooperativa ante Notario de Fe Pública.
 - d) Original o fotocopia legalizada de la escritura pública del documento que acredite la titularidad del derecho minero.
- e) Planos catastrales o definitivos, según corresponda.
 - f) Testimonio de poder del representante legal de la cooperativa designado por Resolución del Consejo Administrativo vigente o la Asamblea General de Asociados con facultades expresas para suscribir Contratos Administrativos Mineros (CAM) con la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), en original o fotocopia legalizada.
- g) Constancia de pago de Patentes Mineras que demuestre la vigencia del derecho a tiempo de la solicitud, la misma que será acreditada a través de una certificación emitida por la AJAM conforme las previsiones de la Ley N° 535.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi)

LA PAZ – BENI – PANDO Calle Capitán Ravelo Telf: (591)2 - 2422838 Nº 2458 (La Paz) fax (591) 2 - 2157784 Tel. / fax: 2 – 2444764

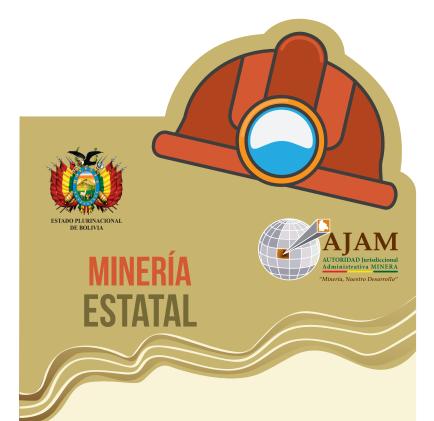
Calle Adolfo Mier Nº 994, entre Washington y Camacho Telf. / Fax: 2 - 5253756

POTOSÍ – CHUQUISACA Av. Universitaria Nº 64 (Potosí) Telf. / Fax.: 2 – 6246198

СОСНАВАМВА Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso N° 335 (Tupiza)
Telf. / Fax: 4 – 4509496 Telf. / Fax: 2 – 6944282

TUPIZA – TARIJA Calle Chorolque N° 335 (Tupiza)

SANTA CRUZ Av. Charcas Nº 1217 entre 1er v 2do anillo Telf. / Fax: 3 – 3345276



REQUISITOS PARA LA ADECUACIÓN DE AUTORIZACIONES TRANSITORIAS ESPECIALES POR PERTENENCIAS Y CUADRÍCULAS

f ajambolivia



@AJAMBolivia





- a) Formulario oficial de solicitud de adecuación.
- b) Copia legalizada de la designación de su Máxima Autoridad Ejecutiva.
- Testimonio de poder del representante legal con facultadas expresas para suscribir contratos con la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), si corresponde.
- d) Número de Identificación Tributaria (NIT) acreditado mediante certificación electrónica actualizada emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- e) Documentación legal en la que se acredite que la empresa estatal es titular de la(s) Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE´s), en originales o fotocopias legalizadas; documentación que incluye certificaciones emitidas por registros públicos u otras entidades competentes.
 - original o fotocopia fegalizada de la licencia ambiental o certificación en trámite de su obtención, Certificado de Dispensación (CD C3), Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) o Actividades Mineras Menores con Impactos Ambientales Conocidos no Significativos (AMIAC), en caso de existir actividad minera en el área o proyecto, según corresponda.
 - g) Testimonio de la escritura pública de los contratos de riesgo compartido, de arrendamiento, o sustitutivo que hubiesen suscrito con actores productivos de la industria minera privada, con sociedades cooperativas o con actores no estatales, en originales o copias legalizadas, en todos los casos que corresponda.
 - h) Memoria descriptiva sobre la situación o actividades y operaciones que tuviere en las áreas mineras.
 - i) Planes de Trabajo e Inversión que contemple todas las áreas colindantes que sean de su titularidad o de cada una de ellas cuando las mismas no sean contiguas.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz

N° 2564 (zona Sopocachi) Telf: (591)2 – 2422838 fax (591) 2 – 2157784 AJAM
LA PAZ – BENI – PANDO
Calle Capitán Ravelo
N° 2458 (La Paz)
Tel. / fax: 2 – 2444764

ORURO
Calle Adolfo Mier № 994,
entre Washington y Camacho
Telf. / Fax: 2 – 5253756

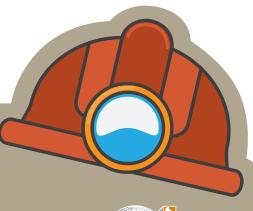
AJAM
POTOSÍ – CHUQUISACA
Av. Universitaria Nº 64
(Potosí)
Telf. / Fax.: 2 – 6246198

COCHABAMBA

Calle Salamanca, esq. Lanza,
edif. CIC N° 625, 1er piso
Telf. / Fax: 4 – 4509496

AJAM
TUPIZA – TARIJA
Calle Chorolque
N° 335 (Tupiza)
Telf. / Fax: 2 – 6944282

AJAM
SANTA CRUZ
Av. Charcas Nº 1217 entre
1er y 2do anillo
Telf. / Fax: 3 – 3345276





COOPERATIVAS MINERAS



REQUISITOS PARA LA
ADECUACIÓN DE CONTRATOS
MINEROS DE ARRENDAMIENTO
SUSCRITOS POR COMIBOL SOBRE
ÁREAS DE RESERVA FISCAL

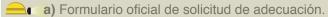
f ajambolivia



@AJAMBolivia







- **b)** Original o fotocopia legalizada de la Resolución Administrativa de reconocimiento de su personalidad jurídica y su correspondiente registro.
- c) Declaración Jurada de los asociados realizada por el representante legal de la cooperativa ante Notario de Fe Pública.
 - d) Original o fotocopia legalizada de la escritura pública del contrato minero de arrendamiento suscrito con la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), o resolución de autorización de continuidad de actividad minera otorgada por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).
- e) Planos definitivos.
 - f) Testimonio de poder del representante legal de la cooperativa designado por Resolución del Consejo de Administración vigente o la Asamblea General de Asociados, con facultades expresas para suscribir Contratos Administrativos Mineros (CAM) con la AJAM, en original o fotocopia legalizada.
 - g) Constancia de pago de Patentes Mineras que demuestre la vigencia del derecho a tiempo de la solicitud, la misma que será acreditada a través de una certificación emitida por la AJAM conforme las previsiones de la Lev N° 535.

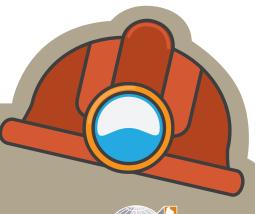
OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz

N° 2564 (zona Sopocachi) Telf: (591)2 – 2422838 fax (591) 2 – 2157784 LA PAZ – BENI – PANDO Calle Capitán Ravelo N° 2458 (La Paz) Tel. / fax: 2 – 2444764

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 994,
entre Washington y Camacho
Telf. / Fax: 2 – 5253756

AJAM
POTOSÍ – CHUQUISACA
Av. Universitaria № 64
(Potosí)
Telf. / Fax.: 2 – 6246198

Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf. / Fax: 4 – 4509496 TUPIZA – TARIJA Calle Chorolque N° 335 (Tupiza) Telf. / Fax: 2 – 6944282 SANTA CRUZ
Av. Charcas Nº 1217 entre
1er y 2do anillo
Telf. / Fax: 3 – 3345276







REQUISITOS PARA LA
ADECUACIÓN DE CONTRATOS
ADMINISTRATIVOS TRANSITORIOS
DE ARRENDAMIENTO MINERO
SUSCRITOS POR LA EX-AGJAM

f ajambolivia



@AJAMBolivia







- b) Original o fotocopia legalizada de la Resolución Administrativa de reconocimiento de su personalidad jurídica y su correspondiente registro.
- C) Declaración Jurada de los asociados realizada por el representante legal de la cooperativa ante Notario de Fe Pública.
 - d) Certificado emitido por la AJAM de suscripción del Contrato Administrativo Transitorio de Arrendamiento Minero.
 - e) Planos definitivos.
 - 1 Testimonio de poder del representante legal de la cooperativa designado por Resolución del Consejo de Administración vigente o la Asamblea General de Asociados, con facultades expresas para suscribir Contratos Administrativos Mineros (CAM) con la AJAM, en original o fotocopia legalizada.
 - g) Constancia de pago de Patentes Mineras que demuestre la vigencia del derecho a tiempo de la solicitud, la misma que será acreditada a través de una certificación emitida por la AJAM conforme las previsiones de la Ley N° 535.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz № 2564 (zona Sopocachi) Telf: (591)2 – 2422838 fax (591) 2 – 2157784 AJAM
LA PAZ – BENI – PANDO
Calle Capitán Ravelo
N° 2458 (La Paz)
Tel. / fax: 2 – 2444764

ORURO

Calle Adolfo Mier N° 994,
entre Washington y Camacho
Telf. / Fax: 2 – 5253756

AJAM
POTOSÍ – CHUQUISACA
Av. Universitaria N° 64
(Potosí)
Telf. / Fax.: 2 – 6246198

COCHABAMBA
Calle Salamanca, esq. Lanza,
edif. CIC N° 625, 1er piso
Telf. / Fax: 4 – 4509496

AJAM
TUPIZA – TARIJA
Calle Chorolque
№ 335 (Tupiza)
Telf. / Fax: 2 – 6944282

AJAM
SANTA CRUZ
Av. Charcas Nº 1217 entre
1er y 2do anillo
Telf. / Fax: 3 – 3345276



REQUISITOS PARA LA ADECUACIÓN PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY N° 535





@AJAMBolivia





- a) Formulario oficial de solicitud de adecuación.
- b) Testimonio de la escritura pública de constitución de empresa, de giro minero y de carácter comercial.
 - Registro en FUNDEMPRESA en caso de Empresas Unipersonales.
 - Matrícula de comercio actualizada extendida por el Registro de Comercio que acredite la inscripción de la Empresa.
- Autorizaciones Municipales original o fotocopia legalizada otorgadas entre las gestiones 2011 a junio de 2014.
- d) Certificado del área minera expedido por la Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero (DCCM) de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).
- e) Número de Identificación Tributaria (NIT), acreditado mediante certificación electrónica actualizada emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- f) Testimonio de poder del representante legal de la empresa con facultades expresas para suscribir Contrato Administrativo Minero con la AJAM, en original o fotocopia legalizada, si corresponde.
- g) Plan de trabajo e inversión que contemple todas las Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE's) colindantes que sean de su titularidad o de cada una de ellas cuando las mismas no sean contiguas.

OFICINA NACIONAL

Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf: (591)2 - 2422838 fax (591) 2 - 2157784 LA PAZ – BENI – PANDO Calle Capitán Ravelo N° 2458 (La Paz) Tel. / fax: 2 – 2444764 AJAM ORURO Calle Adolfo Mier № 994, entre Washington y Camacho Telf. / Fax: 2 – 5253756

POTOSÍ – CHUQUISACA
Av. Universitaria N° 64
(Potosí)
Telf. / Fax.: 2 – 6246198

COCHABAMBA

Calle Salamanca, esq. Lanza,
edif. CIC N° 625, 1er piso
Telf. / Fax: 4 – 4509496

AJAM
TUPIZA – TARIJA
Calle Chorolque
N° 335 (Tupiza)
Telf. / Fax: 2 – 6944282

SANTA CRUZ

Av. Charcas N° 1217 entre

1er y 2do anillo

Telf. / Fax: 3 – 3345276



REQUISITOS PARA LA ADECUACIÓN PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY N° 535





@AJAMBolivia





- a) Formulario oficial de solicitud de adecuación.
 - b) Original o fotocopia legalizada de la Resolución Administrativa de reconocimiento de su personalidad jurídica y su correspondiente registro.
 - c) Declaración Jurada de los asociados realizada por el representante legal de la cooperativa ante Notario de Fe Pública.
 - d) Autorizaciones municipales original o fotocopia legalizada otorgadas entre las gestiones 2011 a junio de 2014.
 - Certificado del área minera expedido por la Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero (DCCM) de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).
 - f) Testimonio de poder del representante legal de la cooperativa designado por Resolución del Consejo de Administración vigente o la Asamblea General de Asociados, con facultades expresas para suscribir Contratos Administrativos Mineros (CAM) con la AJAM, en original o fotocopia legalizada.

Calle Andrés Muñoz

N° 2564 (zona Sopocachi) Telf: (591)2 – 2422838 fax (591) 2 – 2157784 AJAM A PAZ – RENI –

Calle Capitán Ravelo Nº 2458 (La Paz) Tel. / fax: 2 - 2444764 AJAM

Calle Adolfo Mier N° 994, entre Washington y Camacho Telf. / Fax: 2 – 5253756

AJAM POTOSÍ – CHUQUIS

Av. Universitaria Nº 64 (Potosí) Telf. / Fax.: 2 – 6246198 AJAM COCHABAMBA

Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf. / Fax: 4 – 4509496 TUPIZA – TARIJA

Calle Chorolque

N° 335 (Tupiza)

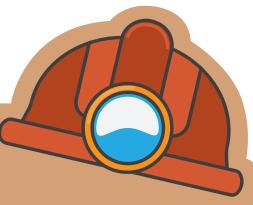
Telf. / Fax: 2 – 6944282

SANTA CRUZ

Av. Charcas N° 1217 entre

1er y 2do anillo

Telf. / Fax: 3 – 3345276





LICENCIAS DE OPERACIÓN



REQUISITOS PARA LAS ACTIVIDADES AISLADAS Y DE COMERCIALIZACIÓN

f ajambolivia



@AJAMBolivia





a) Cooperativas Mineras. Resolución Administrativa de reconocimiento de su personalidad jurídica y su correspondiente registro ante la autoridad competente, en original o fotocopia legalizada.

> Minería Privada. En el caso de Empresas Unipersonales, matrícula de inscripción en el registro de comercio; para las sociedades de carácter comercial, testimonio de constitución e inscripción en el registro de comercio.

Industria Estatal. Norma de creación en fotocopia simple y copia legalizada de la designación de su Máxima Autoridad Ejecutiva.

- Número de Identificación Tributaria (NIT), acreditado mediante certificación electrónica actualizada emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- c) Licencia ambiental o certificación en trámite.
- d) Testimonio de poder del representante legal según corresponda.
- e) Domicilio legal y de funcionamiento de la operación.
- f) Registro en el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), acreditado mediante presentación del Número de Identificación Minera (NIM) y Número de Identificación de Agente de Retención (NIAR).
- g) Memoria descriptiva de sus actividades, según formato a ser aprobado por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).
 - h) Estados financieros presentados a la autoridad tributaria por las dos últimas gestiones fiscales.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz

N° 2564 (zona Sopocachi) Telf: (591)2 – 2422838 fax (591) 2 – 2157784 LA PAZ – BENI – PANDO Calle Capitán Ravelo N° 2458 (La Paz) Tel. / fax: 2 – 2444764 ORURO
Calle Adolfo Mier N° 994,
entre Washington y Camacho
Telf. / Fax: 2 – 5253756

AJAM
POTOSÍ – CHUQUISACA
Av. Universitaria N° 64
(Potosí)
Telf. / Fax.: 2 – 6246198

COICHABAMBA

Calle Salamanca, esq. Lanza,
edif. CIC N° 625, 1er piso
Telf. / Fax: 4 – 4509496

TUPIZA - TARIJA

Calle Chorolque

N° 335 (Tupiza)

Telf. / Fax: 2 - 6944282

SANTA CRUZ

Av. Charcas Nº 1217 entre

1er y 2do anillo

Telf. / Fax: 3 – 3345276



LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN

REQUISITOS PARA LAS ACTIVIDADES AISLADAS Y DE COMERCIALIZACIÓN

f ajambolivia



@AJAMBolivia





a) Cooperativas Mineras. Resolución Administrativa de reconocimiento de su personalidad jurídica y su correspondiente registro ante la autoridad competente, en original o fotocopia legalizada.

Minería Privada. En el caso de Empresas Unipersonales, matrícula de inscripción en el registro de comercio; para las sociedades de carácter comercial, testimonio de constitución e inscripción en el registro de comercio.

Industria Estatal. Norma de creación en fotocopia simple y copia legalizada de la designación de su Máxima Autoridad Ejecutiva.

- **b)** Testimonio del representante legal según corresponda.
- Número de Identificación Tributaria (NIT), acreditado mediante certificación electrónica actualizada emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)
- a d) Domicilio legal y funcionamiento de la operación.
- e) Licencia ambiental.
- f) Registro en el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENA-RECOM), acreditado mediante representación del Número de Identificación Minera (NIM).
- **g)** Memoria descriptiva de sus actividades, según formato aprobado por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).

Calle Capitán Ravelo

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz

N° 2564 (zona Sopocachi) Telf: (591)2 – 2422838 fax (591) 2 – 2157784

Nº 2458 (La Paz) Tel. / fax: 2 – 2444764

AJAM
TUPIZA - TARIJA
Calle Chorolque
N° 335 (Tupiza)
Telf. / Fax: 2 - 6944282

Calle Adolfo Mier № 994, entre Washington y Camacho Telf. / Fax: 2 – 5253756

POTOSÍ - CHUQUISACA
Av. Universitaria Nº 64
(Potosí)
Telf. / Fax.: 2 - 6246198

COCHABAMBA

Calle Salamanca, esq. Lanza,
edif. CIC Nº 625, 1er piso
Telf. / Fax: 4 – 4509496

SANTA CRUZ

Av. Charcas Nº 1217 entre

1er y 2do anillo

Telf. / Fax: 3 – 3345276